

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:2869/2015****AUTORIZA EN FORMA DEFINITIVA
PLAGUICIDA FRESHSTART 3,3**

Santiago, 22/ 04/ 2015

VISTOS:

El Decreto Ley N° 3.557 de 1980 sobre Protección Agrícola; la Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley N° 20.308, sobre la Protección a los Trabajadores en el Uso de Productos Fitosanitarios; las Resoluciones del Servicio Agrícola y Ganadero N°s 3.670 de 1999 que Establece Normas para la Evaluación y Autorización de Plaguicidas, y 2.433 de 2012 que Delega Atribuciones en Autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero y Deroga Resoluciones que Indica; y

CONSIDERANDO:

1. Que corresponde al Servicio Agrícola y Ganadero, regular, restringir o prohibir la fabricación, importación, exportación, distribución, venta, tenencia y aplicación de los plaguicidas.
2. Que, el plaguicida **FRESHSTART 3,3**, se encuentra inscrito en forma provisional bajo la Autorización del Servicio Agrícola y Ganadero N° 4.239-M, por Resolución del Servicio N° 1.950, de fecha 11 de abril de 2013; de acuerdo con la Resoluciones Exentas N°s 3.670 de 1999 y 6.666 de 2009.
3. Que, la firma **Rohm and Haas Chile Ltda.**, RUT N° 81.104.700-7 domiciliada en Avenida Américo Vesputio N° 100, Piso 6, comuna de Las Condes, Santiago, representada por el Sr. Jorge Rivera Pérez, ha solicitado con fecha 13 de noviembre de 2014, autorización del Servicio para el plaguicida indicado en el punto N° 1 *infra*, de acuerdo con el artículo N° 4 de la Resolución N° 6.666 de 2009 y N° 2 de la Resolución N° 3.670 de 1999.
4. Que, efectuada la evaluación de los antecedentes y los análisis respectivos, éstos demuestran que se cumple con las exigencias establecidas por las normas vigentes.

RESUELVO:

1. Ha lugar a lo solicitado por la firma ya individualizada, **Autorízase** la fabricación, importación, exportación, distribución, venta, tenencia y uso del plaguicida **FRESHSTART 3,3**, aptitud Fitorregulador; formulación Polvo soluble (SP); sustancia activa 1-metilciclopropeno, contenido 3,3 % p/p (33 g/kg); fabricado por **Rohm and Haas Company**, domicilio, 100 Independence Mall West, Philadelphia, PA 19105, país Estados Unidos, y por **Islechem LLC**, domicilio, 2801 Long Road, Grand Island, NY 14072, país Estados Unidos; y su correspondiente etiqueta o rótulo, la cual en documento adjunto se entiende parte integrante de la presente Resolución.
2. Inscribáse al plaguicida antes señalado bajo la Autorización del Servicio Agrícola y Ganadero N° **4.239**.
3. Esta autorización tendrá una vigencia de cinco años a partir de la fecha de la presente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**RODRIGO ASTETE ROCHA
JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y
FORESTAL**

Anexos

| Nombre | Tipo | Archivo | Copias | Hojas |
|---------------------------|---------|---------|--------|-------|
| Etiqueta | Digital | | | |
| Solicitud Cores y Publ DO | Digital | | | |

AAP/IFC/PERM/PBC

Distribución:

- Jeanete Susana Franco Navarrete - Web Departamento de Comunicaciones - Or.OC
- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Transparencia y Participación Ciudadana SIAC - Or.OC
- Lisetty Del P. Vergara Vergara - Colaborador/a Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología - Or.OC
- Patricio Blanco Cabrera - Colaborador Sección Inocuidad - Or.OC
- Mario Apolonides Stevens Chamorro - Colaborador/a Sección Inocuidad - Or.OC
- Francisca Herrera Monasterio - Directora Regional (TyP) Dirección Regional de Valparaíso - Or.V
- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Or.RM
- RAÚL LUNA CATALÁN - ASESOR DE REGISTROS ACRES S.A.

División Protección Agrícola y Forestal - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1504.acepta.com/v01/3ca32b836e2c8958c14457c5eac1dd5c721529b3>